



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0759**

---

**Ciudad de México, a 17 de abril de 2018**

**EDGAR ROMO GARCÍA**  
**Presidente de la Cámara de Diputados**

**Presentación ante el Pleno de la iniciativa Sistema de Evaluación de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Compañeras y compañeros,**

**Con la intención de abonar a la profesionalización de la labor legislativa, evaluando el desempeño de las diputadas y los diputados y acotando la brecha que existe entre los ciudadanos y sus representantes en el Congreso, presento ante ustedes esta iniciativa.**

**La sociedad ha perdido la confianza en las autoridades y en los políticos, y los Diputados no sólo no escapamos de esta realidad, sino que estamos situados en uno de los menores niveles de confianza en la sociedad.**

**En la última encuesta nacional de Consulta Mitofsky para medir la confianza en 17 instituciones públicas, los diputados nos encontramos entre las cuatro más bajas, con 4.4 de calificación en una escala del 1 al 10.**

**Sobre ello es de advertir 2 aspectos importantes, primero, la evidente desconfianza de la ciudadanía en los legisladores; y segundo, que dicha desconfianza deviene en gran medida de la falta de información y conocimiento integral de la sociedad sobre las atribuciones generales y específicas y el desempeño de los Diputados.**

Es preocupante que en pleno siglo 21, el desconocimiento social sobre la función legislativa y parlamentaria sea tan alto en México y que la ciudadanía no conozca fehacientemente las tareas que tiene a su cargo y realiza un Diputado.

Ello nos invita a encontrar nuevos vehículos de difusión de las tareas y funciones parlamentarias que permitan a la ciudadanía conocer y evaluar adecuadamente los resultados de sus representantes.

Organizaciones de la Sociedad Civil, así como Medios de Comunicación, han realizado diversos esfuerzos de evaluación de legisladores, los cuales son respetables, sin embargo, en la mayoría de los casos hay carencia de información integral y se limitan a evaluar elementos cuantitativos, omitiendo otros aspectos, de fondo y de forma, relativos a la función legislativa.

La relevancia en el desempeño legislativo no solo son las asistencias ni las iniciativas, se debe considerar cuántas de las iniciativas presentadas fueron aprobadas, cuál es su impacto, la calidad y la responsabilidad de dichas iniciativas; también el trabajo en las comisiones, las propuestas que ahí se plantean, los posicionamientos en pro o en contra de algún dictamen, la participación en tribuna, en foros públicos, en mesas de trabajo, en las discusiones; entre muchas otras tareas.

En ocasiones hay compañeros que no pueden asistir al Pleno porque se encuentran en reuniones de trabajo y de gestión de algún asunto importante de sus comisiones, ya sea con las dependencias del ejecutivo, con la sociedad civil, o con la iniciativa privada, haciendo una verdadera gestión legislativa para lograr el consenso integral de su propuesta o dictamen, y sin embargo, son esfuerzos importantes que no siempre se ven o se reconocen y que a menudo se cuestiona a priori su justificada inasistencia.

También existen diversas funciones que compañeros legisladores realizan al ejercer algún cargo en los órganos de Gobierno de la Cámara, en las Comisiones o en sus propios grupos parlamentarios, y en los cuales desempeñan actividades importantes que también generan resultados positivos, pero que a menudo no son tan notorios o bien valorados.

Estos escenarios nos indican que es momento de institucionalizar un instrumento de evaluación respecto de las actividades y

encomiendas que realizan los Diputados en el ejercicio de sus funciones, pero además que dicho instrumento contenga parámetros e indicadores que proporcionen datos duros reales, para que la ciudadanía conozca a ciencia cierta el desempeño de los legisladores.

Es obligatorio profesionalizar y modernizar a la Cámara de Diputados, llevándola a estándares internacionales y asegurando el monitoreo y la evaluación de la calidad del trabajo legislativo bajo un sistema sólido e integral, tal es el objeto en que hemos trabajado y cuyo resultado se plasma en la iniciativa que me permito proponerles el día de hoy.

La reforma que se propone es adicionar nuestro Reglamento interior para crear un Sistema de Evaluación de Diputados, que sea completamente público y que considere una serie de criterios definidos, de manera que todos los elementos cuantitativos y cualitativos que intervienen en el ejercicio del cargo de Diputado se valoren y se ponderen, a efecto de evaluar de forma eficiente e integral el trabajo que realiza cada uno de los Diputados.

Para la implementación de este sistema, se crea un Consejo Coordinador, como órgano interinstitucional, que incluye la participación ciudadana a través de la Sociedad Civil, instituciones académicas y Sector Empresarial, así como las áreas técnicas de la propia Cámara; para que sea este órgano quien defina los criterios correspondientes para constituir el Sistema de Evaluación.

Además, la transparencia juega un papel determinante: el sistema será completamente público y se dará difusión permanentemente de los resultados de la evaluación en el portal de internet de la Cámara.

**Compañeras y Compañeros:**

Reconocemos la necesidad de que nuestra institución cuente con un sistema de evaluación del desempeño de los diputados, como medida para mejorar el trabajo legislativo en nuestro país.

Asimismo reconocemos que estamos ante una coyuntura histórica relevante. A partir de la próxima legislatura los Diputados tendrán derecho a la reelección en sus cargos y por ello, es apremiante

trabajar en la consolidación de un modelo de evaluación de Diputados que genere la información necesaria para los ciudadanos, para que conozcan, evalúen el actuar de sus representantes y analicen si les otorgan de nuevo su confianza para otro periodo de ejercicio.

Esta es la propuesta que presento a su consideración el día de hoy, en síntesis, crear el Sistema de Evaluación de Diputados, a través de un órgano que incluya la participación ciudadana, académica y empresarial; que valore elementos cuantitativos y cualitativos de la función legislativa y que sea completamente público y transparente.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto.

-- ooOoo --